

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00334 - 00 (*Cuaderno principal*)

Vista la documental adosada por el apoderado del ejecutante (p. 88 pdf 01 cp.), por el cual porta edicto emplazatorio ordenado en auto del 14/05/2021 (p.86 pdf 01 cp.), comoquiera que la misma no es legible ni se puede verificar los datos allí consignados.

Requíerese a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) siguientes a la notificación de este proveído, allegue original o copia formal legible en formato pdf.

Cumplido lo anterior se resolverá sobre la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.49 del 29/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3178c58e67f2f5ea0a00600c434b078840bca460fc9e38617164d8ab48dbb58**

Documento generado en 26/11/2021 04:11:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>